



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **074** Fecha estados: **18 de agosto de 2022**

Fecha de providencia: **17 de agosto de 2022.**

[**CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS**](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
2019-00025	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Leider Ferney Reyes Estacio	Acepta renuncia poder- requiere demandante
2020-00225	Ejecutivo Mixto Menor Cuantía	Finesa S.A.	Alexandra Borja Lemus	Ordena devolver despacho comisorio-comisiona
2020-00259	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia	Asociación de Agricultores y otro	Acepta renuncia poder- requiere demandante
2021-00160	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Oscar Omar Cortés Castillo	Decreta emplazamiento
2021-00259	Ejecutivo menor cuantía	Banco Agrario	Samuel Hernán Cortés Angulo	Sigue adelante la ejecución
2022-00006	Prueba extraprocesal-interrogatorio	Caja de Compensación Familiar de Nariño	Jaime Javier Paredes Landázuri	Ordena notificar auto



Consejo Superior
de la Judicatura

	de parte anticipado			personalmente-reconoce personería
2022-00167	Jurisdicción voluntaria-matrimonio civil	Carlos Daniel Araújo Quiñones y María Lucía Arboleda Cuero		Admite solicitud-fija fecha matrimonio

Se fija el día 18 de agosto de 2022 desde las 8:00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.
DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección "Traslados" y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.